

Consultas Realizadas

Licitación 439829 - CONTRATACIÓN DE SEGUROS GENERALES - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	13-02-2024
Favor proveer reporte de siniestros de los ultimo 3 años en montos por cada año: Ejemplo año 2021 Gs. xxx; 2022 Gs. xxx y 2023 Gs. xxx		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-02-2024
Siniestros Pagados año 2021: Gs. 42.583.630 Siniestros Pagados año 2022: Gs. 30.290.903 Siniestro Pagados años 2023: Gs. 30.384.305		

Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	16-02-2024
Favor indicar datos de siniestros ocurridos durante los últimos 3 años detallando motivo.		

Consulta 3 - Consulta al PBC, Capacidad Financiera - Margen de Solvencia - Ratios de Liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2024
<p>Solicitamos a la convocante considerar la adecuación de la CAPACIDAD FINANCIERA requerida a los oferentes en el PBC para los Lotes 1, 2 y 3, donde dice:</p> <p>1. Margen de solvencia: Igual o superior a 2,0 en los tres (3) últimos ejercicios (2021,2022 y 2023)</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021-2022-2023)</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021-2022-2023)</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2021-2022-2023)</p> <p>Proponemos modificar el PBC para que permita a la convocante contar con mayor cantidad de posibles oferentes, dado el carácter eminentemente restrictivo de la capacidad fijada en el PBC, en las condiciones actuales de participación la convocante limita la participación y muy pocas aseguradoras podrán participar y presentar ofertas, lo cual encarecería el servicio a la institución. Modificar las bases en el sentido solicitado no causará ningún perjuicio a la institución, permitirá una mayor participación, competencia, mejor precio, manteniendo a salvo las garantías de una cobertura adecuada con solvencia y capacidad necesaria para atender y resguardar los bienes de la convocante.</p> <p>Por tanto, proponemos la siguiente modificación en el PBC:</p> <p>1. Margen de solvencia: 1.0 (Uno coma cero) correspondiente al último ejercicio cerrado al 30/06/2022</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 0,90 en promedio, en los 3 últimos años (2021-2022-2023)</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021-2022-2023)</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2021-2022-2023)</p> <p>Entendemos que dichos requerimientos restringen de manera excesiva, la participación de compañías oferentes que claramente cuentan con capacidad técnica y financiera para cumplir a cabalidad con las condiciones contractuales, más aún cuando se trata de seguros del riesgo Automóviles. Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		